



# DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 1992

NUMERO 62

## SUMARIO

Página

### 0. Disposiciones Generales

#### Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Expropiaciones.**-Decreto 100/1992, de 28 de julio, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Eljas de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de mejora y ensanchamiento del camino rural del Real..... 1873

- **Personal funcionario.**-Corrección de errores al Decreto 82/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura ..... 1874

#### Consejería de Educación y Cultura

- **Cursos.**-Corrección de errores a la Orden de 20 de julio de 1992, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional cofinanciados por el Fondo Social Europeo para 1992..... 1874

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Expropiaciones.**-Decreto 101/1992, de 28 de julio, declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de «Depósito planta potabilizadora y mejora de abastecimiento de agua a Mérida»..... 1874

Página

- **Expropiaciones.**-Decreto 102/1992, de 28 de julio, declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de «Abastecimiento a Jaraíz de la Vera» ..... 1875

- **Expropiaciones.**-Orden de 29 de julio de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de «Abastecimiento a Barbaño» ..... 1875

### II. Autoridades y Personal

#### 1.-NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

##### Consejería de Agricultura y Comercio

- **Delegación de funciones.**-Orden de 31 de julio de 1992, por la que se delegan las funciones de la Secretaría General Técnica por ausencia de su titular ..... 1877

#### 2.-OPOSICIONES Y CONCURSOS

##### Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Concurso de traslado.**-Corrección de errores a la Orden de 20 de junio de 1992, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura, por los procedimientos de concurso y libre designación..... 1877

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Recursos.**-Resolución de 31 de julio de 1992, del Director General de la Función Pública, por la que se hace pública la in-

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<p>terposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 601/1992 y 603/1992, promovidos por don Carlos Tardío Cordón y doña Castora María Castellano Santos contra la corrección de errores, publicada en el D.O.E. de 31 de marzo de 1992, a la Orden de 10 de marzo de 1992, por la que se nombran funcionarios de la Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S /D.U.E., del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....</p>	1877
<b>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</b>	
<p>- <b>Adjudicación.</b>—Orden de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Ctra. C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: C-513-límite provincia de Salamanca .....</p>	1878
<p>- <b>Adjudicación.</b>—Orden de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Ctra. BA-400, de Cabeza del Buey a Puebla de Alcocer .....</p>	1878
<p>- <b>Adjudicación.</b>—Orden de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de ampliación y mejora de la Ctra. C-436, de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Tramo: Badajoz-Olivenza .....</p>	1878
<p>- <b>Adjudicación.</b>—Orden de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Ctra. CC-914, de Santa María de las Lomas a Jaraíz de la Vera. Tramo: CC-904-Jaraíz de la Vera.....</p>	1879
<p>- <b>Adjudicación.</b>—Orden de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Refuerzo y mejora de la Ctra. C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: N-521-C-522 (Navas del Madroño).....</p>	1879
<p>- <b>Adjudicación.</b>—Orden de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ensanche y mejora de la Ctra. C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: N-521 (Herreruela)-C-523 (Brozas).....</p>	1879
<p>- <b>Adjudicación.</b>—Orden de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de ensanche y mejora de la Ctra. BA-210, de Olivenza a Cheles. Tramo: Olivenza-Cheles .....</p>	1879
<p>- <b>Adjudicación.</b>—Orden de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la prolongación de la Ctra. CC-700, de la N-430 a la C-401 por Campolugar. Tramo: Intersección C-401-Enlace-N-V .....</p>	1880
<p>- <b>Adjudicación.</b>—Orden de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla. Tramo: Puebla de Alcocer-Castuera .....</p>	1880
<p>- <b>Adjudicación.</b>—Orden de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Refuerzo y mejora de la Ctra. C-437, de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra. Tramo: N-630 (Fuente de Cantos)-C-434 (Segura de León) .....</p>	1880
<p>- <b>Adjudicación.</b>—Orden de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Alemendralejo. Tramo: Guareña-Almendralejo .....</p>	1880
<p>- <b>Adjudicación.</b>—Orden de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de</p>	1880

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<p>Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: Pozuelo de Zarzón-Coria..... 1881</p> <p>- <b>Adjudicación.</b>—Orden de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres-Almoharín ..... 1881</p> <p>- <b>Adjudicación.</b>—Orden de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Ctra. BA-711 y CC-711, de la N-430 a la C-401, Tramo: N-430 (Navalvillar de Pela)-C-401 (Puerto Llano)..... 1881</p>	<p>- <b>Concurso.</b>—Anuncio de 3 de agosto de 1992, por el que se anuncia a concurso público la contratación del suministro de Hardware..... 1882</p> <p>- <b>Concurso.</b>—Anuncio de 3 de agosto de 1992, por el que se anuncia a concurso público la contratación del suministro de Software de Desarrollo y Básico..... 1883</p> <p><b>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</b></p> <p>- <b>Concurso.</b>—Resolución de 27 de julio de 1992, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se autoriza el concurso público para la redacción de proyecto, diseño y suministro de unidades móviles para el control de niveles de emisión e inmisión de contaminantes atmosféricos.... 1884</p> <p>- <b>Subasta.</b>—Resoluciones de 30 de julio de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de: 10 viviendas en Salorino, 10 viviendas en Madroñera, 10 viviendas en Jerte, 10 viviendas en Palazuelo, 50 viviendas en Navalmoral de la Mata y 7 viviendas en Holguera ..... 1884</p>

## V. Anuncios

### Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Concurso.**—Anuncio de 3 de agosto de 1992, por el que se anuncia a concurso público la contratación del suministro de Software Central de Aplicación..... 1882

# 0. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*DECRETO 100/1992, de 28 de julio, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Eljas de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de mejora y ensanchamiento del camino rural del Real.*

El Ayuntamiento de Eljas, en sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero de 1992, adoptó acuerdo sobre ejecución de las obras de mejora y ensanchamiento del camino rural del Real, incluido en el Plan de obras territoriales de comarcas desfavorecidas (fase A-1-4); se inició el expediente expropiatorio con determinación de los bienes y

propietarios afectados, cuya relación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de fecha 3 de abril de 1992 y que comprende los siguientes bienes:

- a) Propietario: Saturnino Moreno Rodríguez.
- b) Naturaleza: Rústica.
- c) Situación: Paraje del Ros Maallas, de este término municipal.
- d) Linderos: Al Norte, Fernando Martín Pérez y Ruperto Guerrero Moreno; al Este y Sur, Apolonia Sánchez, y Oeste, camino rural del Real.
- e) Superficie a expropiar: Franja paralela al eje del camino rural del «Real», polígono 5, parcela 238, que comprende 282 metros cuadrados, destinados a pastos.

Consta en el expediente que en el plazo de información pública no se presentó ninguna alega-

ción de los propietarios afectados por la expropiación, por lo que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de febrero de 1992, acordó solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación que procede tomar en consideración, a fin de facilitar el acceso rodado de vehículos en ambos sentidos y obtener más fácilmente la producción de los diferentes predios rústicos.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 52 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2641/82, de 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los terrenos de referencia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 28 de julio de 1992,

#### DISPONGO

**Artículo único.**—De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Eljas de los Terrenos necesarios para la ejecución de las obras de mejora y ensanchamiento del camino rural del Real.

Dado en Mérida, a 28 de julio de 1992.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

*CORRECCION de errores al Decreto 82/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.*

Advertido error material en el Anexo del Decreto 82/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, de 13 de julio, Extraordinario n.º 9, se procede a su oportuna rectificación:

En la página n.º 50 del Diario Oficial de Extremadura, puesto n.º de control 3123, «J. Sección Organización Servicios Periféricos» donde figura «Ex-

periencia 2 años gestión de personal y organización servicios administrativos» debe decir «Experiencia Gestión de personal y organización servicios administrativos».

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*CORRECCION de errores a la Orden de 20 de julio de 1992, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional cofinanciados por el Fondo Social Europeo para 1992.*

Advertidos errores materiales en la Orden de 20 de julio de 1992, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional, cofinanciados por el Fondo Social Europeo para 1992 (publicada en el D.O.E. n.º 60, de 30 de julio de 1992), se procede a su oportuna rectificación.

En la Exposición de motivos, columna 1.ª, segundo párrafo, primera línea, donde dice «Estas políticas de inspección...».

Debe decir:

«Estas políticas de inserción ...».

En el artículo 11, columna 2.ª, apartado 1, debe añadirse:

«, con cargo al concepto presupuestario 10.02.640.00 del vigente presupuesto».

En el Anexo III, en el que se incluye el «MODELO OFICIAL DE INSTANCIA», debe añadirse al final, en la parte inferior de la misma (en el pie): EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA. C/ Santa Julia, 5. Mérida (Badajoz).

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*DECRETO 101/1992, de 28 de julio, declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de: «Depósito planta potabilizadora y mejora de abastecimiento de agua a Mérida».*

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente tiene atribuidas, por Decreto del

Presidente de la Junta de Extremadura, de 10 de julio de 1986, las competencias transferidas del Estado en materia de saneamiento, abastecimiento, encauzamiento, defensa de márgenes y regadíos.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, art. 50 b), correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La ejecución de las obras de: «Depósito planta potabilizadora y mejora de abastecimiento de agua a Mérida» permitirá paliar las deficiencias de agua que viene sufriendo el término municipal afectado, de ahí su utilidad pública y la urgencia en su realización, cuyo proyecto fue aprobado el 5 de diciembre de 1991, habiéndose realizado la Información Pública por Orden de 8 de julio de 1992, (D.O.E. n.º 56, de 16 de julio de 1992).

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de julio de 1992,

#### DISPONGO

**Artículo único.**—Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de: «Depósito planta potabilizadora y mejora de abastecimiento de agua a Mérida», con los efectos y alcance previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes con su Reglamento.

Mérida, a 28 de julio de 1992.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*DECRETO 102/1992, de 28 de julio, declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de: «Abastecimiento a Jaratz de la Vera».*

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente tiene atribuidas por Decreto del Presidente de 10 de julio de 1986 las competencias transferidas del Estado en materia de saneamiento, abastecimiento, encauzamiento, defensa de márgenes y regadíos.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, art. 50 b), correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La ejecución de las obras de: «Abastecimiento a Jaraiáz de la Vera» permitirá paliar las deficiencias de agua que vienen sufriendo los términos municipales afectados; de ahí su utilidad pública y la urgencia en su realización, cuyo proyecto fue aprobado el 5 de diciembre de 1991, habiéndose realizado la Información Pública por Orden de 18 de junio de 1992, (D.O.E. n.º 53, de 7 de julio de 1992).

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de julio de 1992,

#### DISPONGO

**Artículo único.**—Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de: «Abastecimiento a Jaraiáz de la Vera», con los efectos y alcance previstos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes con su Reglamento.

Mérida, a 28 de julio de 1992.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 29 de julio de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Abastecimiento a Barbaño».*

Para la ejecución de la obra: «Abastecimiento a Barbaño», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 8 de abril de 1992, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse

por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes, por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección Gene-

ral de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrán examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 29 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: "ABASTECIMIENTO A BARBAÑO".

TÉRMINO DE LORREMAYOR

NÚM. PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	TERRENO	LONG.	ANCHO	SUPERFIC.
1	1518 Ayuntamiento de Lorremayor.	Lorremayor	REGADÍO	26.25	10.00	262.50
2	316 Hdras. Carmen Piniella Tejedor	Pz. Constitución (MONTILLO)	REGADÍO	73.50	10.00	735.00
3	1521 Hermanos Guillén S.A.	C/ Calzada Romana (TORREMA)	REGADÍO	150.00	10.00	1500.00
4	471-472-387 Hermanos Bravo Rodríguez	C/ Sane. Pural (TORREMA)	REGADÍO	880.00	10.00	8800.00
5	439 Juan Hernández Caparrós	C/ Calzada, 10 (P. CALZADA)	REGADÍO	532.00	10.00	5320.00
6	438 Ayuntamiento de Lorrema	TO. REYAYOR	REGADÍO	438.00	10.00	4380.00
7	437 SERFA	C/ soci. Agricultura (MÉRIDA)	REGADÍO	419.00	10.00	4190.00
8	436 Hermanos Pérez Garay	C/ Eugenio Ferrnoso, 2 (MONTILLO)	REGADÍO	937.00	10.00	9370.00

OBRA: "ABASTECIMIENTO A BARBAÑO".

TÉRMINO DE MONTILLO

NÚM. PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	TERRENO	LONG.	ANCHO	SUPERFIC.
9	118 Alonso Durado Muñoz	C/ San Gregorio (MONTILLO)	REGADÍO	54.00	10.00	540.00
10	117-A Antonio Álvarez García	C/ Ruiz de Alda 31 (MONTILLO)	REGADÍO	347.00	10.00	3470.00
11	116-115 Eulalia Piniella Tejedor	MONTILLO	REGADÍO	1.170.00	10.00	11700.00
12	5023A-5022 Hdras. Carmen Piniella Tejedor	Pz. CONSTITUCIÓN 4 (MONTILLO)	REGADÍO	601.00	10.00	6.010.00
13	5.020 Juan José Muñoz Mateos	C/ López de Ayala (MONTILLO)	REGADÍO	83.00	10.00	830.00
14	5.015 Diego Marcín Fernández	C/ Merida 47 (MONTILLO)	REGADÍO	97.00	10.00	970.00
15	5.014 Luisa Ramos Caballero	C/ Santa Ana (MONTILLO)	REGADÍO	43.00	10.00	430.00
16	5.009 Pedro Ramos Caballero	C/ Santa Ana (MONTILLO)	REGADÍO	43.00	10.00	430.00
17	5.008-A Emilio Romero Pérez	C/ Mayor (BARBAÑO)	REGADÍO	381.00	10.00	3.810.00
18	5.003 Juan José Muñoz Mateos	C/ López de Ayala (MONTILLO)	REGADÍO	104.00	10.00	1.040.00
19	10-B Fernando Caballero More	C/ Merida (MONTILLO)	REGADÍO	173.00	10.00	1.730.00
20	Depósito Ayuntamiento	BARBAÑO	REGADÍO	75.00	10.00	750.00

## II Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 31 de julio de 1992, por la que se delegan las funciones de la Secretaría General Técnica por ausencia de su titular.*

Con motivo de la ausencia del Titular del cargo de Secretario General Técnico por disfrute del período vacacional y siendo necesario para el buen funcionamiento de esta Consejería de Agricultura y Comercio el ejercicio ininterrumpido de las competencias asignadas a la Secretaría General Técnica, a tenor de lo dispuesto en la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### DISPONGO

**Artículo único:** El desempeño de las funciones propias de la Secretaría General Técnica será ejercido, en ausencia de su Titular, desde el día 10 de agosto hasta el 9 de septiembre del presente año, por don Francisco Javier BODES DEL PILAR, Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica y Recursos Humanos.

Mérida, a 31 de julio de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION de errores a la Orden de 20 de junio de 1992, por la que se convoca*

*provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario en la Junta de Extremadura por los procedimientos de concurso y libre designación.*

Advertidos errores materiales en la Orden de 20 de junio de 1992, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario en la Junta de Extremadura, por los procedimientos de concurso y libre designación, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» de 28 de julio, Suplemento al n.º 59, se procede a su oportuna rectificación:

En el texto, página n.º 1816 del D.O.E., en la Base Segunda, apartado n.º 7, línea 7, donde dice: «en puestos del mismo nivel», debe decir: «en puestos de hasta el mismo nivel».

En el texto, página n.º 1817 del D.O.E., en la Base Cuarta, apartado A) Méritos Generales, subapartado b) Trabajo desarrollado, donde dice «Por nivel de Complemento de Destino de los puestos de trabajo desempeñados durante los próximos 8 años, atendiendo al tipo de puesto, hasta un máximo de 6 puntos atribuidos de la forma siguiente», debe decir «Por nivel de Complemento de Destino de los puestos de trabajo desempeñados durante los últimos 8 años, atendiendo al tipo de puesto, hasta un máximo de 6 puntos atribuidos de la forma siguiente».

En el Anexo, página n.º 1830 del Diario Oficial de Extremadura, puesto n.º de control 3123, «J. Sección Organización Servicios Periféricos» donde figura «Experiencia 2 años gestión de personal y organización servicios administrativos» debe decir «Experiencia gestión de personal y organización servicios administrativos».

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 31 de julio de 1992, del Director General de la Función Pública, por la que se hace pública la interposición de los recursos contencioso-administrativos Núms. 601/1992 y 603/1992, promovidos por don Carlos Tardío Cordón y doña Cas-tora María Castellano Santos contra la co-*

*rrección de errores publicada en el D.O.E. de 31 de marzo de 1992 a la Orden de 10 de marzo de 1992, por la que se nombran funcionarios de la Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S./D.U.E, del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Dando cumplimiento a los requerimientos efectuados por la Sala de lo Contencioso-Administrati-

vo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 10 de julio de 1992, se hace pública la interposición de los recursos contencioso-administrativos Núms. 601/92 y 603/92 promovidos por don Carlos Tardío Cordón y doña Castora M.<sup>a</sup> Castellano Santos contra la corrección de errores publicada en el D.O.E. de 31 de marzo de 1992 a la Orden de 10 de marzo de 1992 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se nombran funcionarios de la Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S./D.U.E., del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de que los posibles interesados puedan personarse en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta resolución.

Mediante esta resolución se considera cumplimentado el deber de notificación individual a los interesados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 64.3 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, en su nueva redacción dada por la Ley 10/92, de 30 de abril.

Mérida, a 31 de julio de 1992.

El Director General de la Función Pública,  
RAFAEL PACHECO RUBIO

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: C-513 - Límite Provincia de Salamanca.*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de abril de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa GEOCISA, en la cantidad de 18.000.000 de pesetas (dieciocho millones de pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la carretera BA-400, de Cabeza del Buey a Puebla de Alcocer. Tramo: P.K. 0,000 (Cabeza del Buey) - P.K. 11,700 y P.K. 31,225 - P.K. 34,725 (Puebla de Alcocer).*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de junio de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa INPROESA, en la cantidad de 20.000.000 de pesetas (veinte millones de pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la carretera C-436, de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Tramo: Badajoz-Olivenza.*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de junio de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la unión temporal de empresas LYCCSA-Consultora de Expropiaciones, S.A. (UTE), en la cantidad de 20.700.000 pesetas (veinte millones setecientas mil pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ



*ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la carretera CC-914, de Santa María de las Lomas a Jaratíz de la Vera. Tramo: CC-904 - Jaratíz de la Vera.*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 11 de mayo de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la unión temporal de empresas ALATECSA-OTEMASA (UTE), en la cantidad de 19.400.000 pesetas (diecinueve millones cuatrocientas mil pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Refuerzo y mejora de la carretera C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: N-521- C-522 (Navas del Madroño).*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 9 de junio de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la unión temporal de empresas EXINGSALYCCSA (UTE), en la cantidad de 7.700.000 pesetas (siete millones setecientas mil pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ensanche y mejora de la carretera C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: N-521 (Herreruela) - C-523 (Brozas).*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 9 de junio de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la unión temporal de empresas EXINGSALYCCSA (UTE), en la cantidad de 10.500.000 pesetas (diez millones quinientas mil pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ensanche y mejora de la carretera BA-210, de Olivenza a Cheles. Tramo: Olivenza-Cheles.*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 9 de junio de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa GEXINCO, S.A., en la cantidad de 10.500.000 pesetas (diez millones quinientas mil pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la prolongación de la carretera CC-700, de la N-430 a la C-401 por Campolugar. Tramo: Intersección C-401 - Enlace N-V.*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de junio de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa GEXINCO, S.A., en la cantidad de 20.000.000 de pesetas (veinte millones de pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la carretera C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla. Tramo: Puebla de Alcocer - Castuera.*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 11 de mayo de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa PEYCO, S.A., en la cantidad de 38.350.000 pesetas (treinta y ocho millones trescientas cincuenta mil pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Refuerzo y mejora de la carretera C-437, de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra. Tramo: N-630 (Fuente de Cantos) - C-434 (Segura de León).*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 9 de junio de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa EICSA, en la cantidad de 7.700.000 pesetas (siete millones setecientos mil pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Guareña-Almendralejo.*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 11 de mayo de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa GEXINCO, S.A., en la cantidad de 35.000.000 de pesetas (treinta y cinco millones de pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la carretera C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: Pozuelo de Zazón - Coria.*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 11 de mayo de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa Emilio González Zamora, en la cantidad de 18.678.431 pesetas (dieciocho millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientas treinta y una pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la carretera C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres-Almoharín.*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de abril de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa INPROESA, en la cantidad de 28.532.500 pesetas (veintiocho millones quinientas treinta y dos mil quinientas pesetas).

nismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la unión temporal de empresas DOPEXSA-TE-COPYSA (UTE), en la cantidad de 31.199.000 pesetas (treinta y un millones ciento noventa y nueve mil pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de las carreteras BA-711 y CC-711, de la N-430 a la C-401. Tramo: N-430 (Navalvillar de Pela) - C-401 (Puerto Llano).*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de abril de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa INPROESA, en la cantidad de 28.532.500 pesetas (veintiocho millones quinientas treinta y dos mil quinientas pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ANUNCIO de 3 de agosto de 1992, por el que se anuncia a Concurso Público la Contratación del Suministro de Software Central de Aplicación.*

La Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura convoca el presente concurso de conformidad con el artículo 238, 96, 90 y concordantes del Reglamento General de Contratación.

1.—Objeto: Adquisición de Software Central de Aplicación.

2.—Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso abierto con admisión previa.

3.—Dirección del Organismo de contratación: Secretaría General Técnica, Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, núm. 43 - 06800 Mérida (Badajoz).

4.—Dirección del Servicio al que pueden solicitarse los pliegos de bases y documentación complementaria: Servicio de Administración General. Secretaría General Técnica. Avda. de Extremadura, núm. 43. Mérida.

5.—Admisión de proposiciones: Hasta las quince horas del último día de plazo, presentadas en el Registro de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, núm. 43, Mérida, o enviadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

6.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de los licitadores admitidas se verificará en acto público por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras que se celebrará en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, núm. 14 de Mérida (Badajoz).

7.—Tipo de licitación: 22.000.000 de pesetas, IVA incluido.

8.—Fianza provisional: 2 % del presupuesto de licitación.

9.—Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de licitación.

10.—Pago del precio: La Junta de Extremadura pagará el precio del equipo, una vez formalizada la recepción.

11.—Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Bases, según las condiciones del licitador.

12.—Modelo de proposición económica: Según figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13.—Plazo de presentación de proposiciones: 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los Pliegos de Bases estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, núm. 43, Mérida.

Mérida, a 3 de agosto de 1992.

*ANUNCIO de 3 de agosto de 1992, por el que se anuncia a Concurso Público la Contratación del Suministro de Hardware.*

La Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura convoca el presente concurso de conformidad con el artículo 238, 96, 90 y concordantes del Reglamento General de Contratación.

1.—Objeto: Adquisición de Hardware.

2.—Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso abierto con admisión previa.

3.—Dirección del Organismo de contratación: Secretaría General Técnica, Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, núm. 43 - 06800 Mérida (Badajoz).

4.—Dirección del Servicio al que pueden solicitarse los pliegos de bases y documentación complementaria: Servicio de Administración General. Secretaría General Técnica. Avda. de Extremadura, núm. 43. Mérida.

5.—Admisión de proposiciones: Hasta las quince horas del último día de plazo, presentadas en el Registro de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, núm. 43, Mérida, o en

viadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

6.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de los licitadores admitidas se verificará en acto público por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras que se celebrará en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, núm. 14 de Mérida (Badajoz).

7.—Tipo de licitación: 20.000.000 de pesetas, IVA incluido.

8.—Fianza provisional: 2 % del presupuesto de licitación.

9.—Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de licitación.

10.—Pago del precio: La Junta de Extremadura pagará el precio del equipo, una vez formalizada la recepción.

11.—Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Bases, según las condiciones del licitador.

12.—Modelo de proposición económica: Según figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13.—Plazo de presentación de proposiciones: 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los Pliegos de Bases estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, núm. 43, Mérida.

Mérida, a 3 de agosto de 1992.

*ANUNCIO de 3 de agosto de 1992, por el que se anuncia a Concurso Público la Contratación del Suministro de Software de Desarrollo y Básico.*

La Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura convoca el presente concurso de conformidad con el artículo 238, 96, 90 y concordantes del Reglamento General de Contratación.

1.—Objeto: Adquisición de Hardware.

2.—Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso abierto con admisión previa.

3.—Dirección del Organo de contratación: Secretaría General Técnica, Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, núm. 43 - 06800 Mérida (Badajoz).

4.—Dirección del Servicio al que pueden solicitarse los pliegos de bases y documentación complementaria: Servicio de Administración General. Secretaría General Técnica. Avda. de Extremadura, núm. 43. Mérida.

5.—Admisión de proposiciones: Hasta las quince horas del último día de plazo, presentadas en el Registro de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, núm. 43, Mérida, o enviadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

6.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de los licitadores admitidas se verificará en acto público por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras que se celebrará en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, núm. 14 de Mérida (Badajoz).

7.—Tipo de licitación: 13.000.000 de pesetas, IVA incluido.

8.—Fianza provisional: 2 % del presupuesto de licitación.

9.—Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de licitación.

10.—Pago del precio: La Junta de Extremadura pagará el precio del equipo, una vez formalizada la recepción.

11.—Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Bases, según las condiciones del licitador.

12.—Modelo de proposición económica: Según figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13.—Plazo de presentación de proposiciones: 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los Pliegos de Bases estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, núm. 43, Mérida.

Mérida, a 3 de agosto de 1992.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se autoriza el concurso público para la redacción de proyecto, diseño y suministro de unidades móviles para el control de niveles de emisión e inmisión de contaminantes atmosféricos.*

**Objeto del contrato:** Redacción de proyecto, diseño y suministro de unidades móviles para el control de niveles de emisión e inmisión de contaminantes atmosféricos.

**Presupuesto:** 28.500.000 pesetas (veintiocho millones quinientas mil pesetas), IVA incluido, como precio global contractual.

**Fianza provisional:** 2 % del presupuesto de licitación.

**Fianza definitiva:** 4 % del presupuesto de licitación.

**Plazo de entrega del suministro:** (4) Cuatro meses.

**Plazo de admisión de proposiciones:** Finalizará a las doce horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

**Lugar de entrega:** En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Pliego y Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Mérida, a 27 de julio de 1992.

*RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Salorino.*

**Objeto:** Construcción de 10 viviendas en Salorino.

**Presupuesto global contractual:** 60.703.498 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 12 meses.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** 2.290.698 pesetas.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del día 31 de agosto de 1992, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 9 horas, del día 9 de septiembre de 1992.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Mérida, a 30 de julio de 1992.

*RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Madroñera.*

**Objeto:** Construcción de 10 viviendas en Madroñera.

**Presupuesto global contractual:** 52.370.927 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 12 meses.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** 1.976.261 pesetas.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del día 31 de agosto de 1992, presentadas en

el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 9 horas, del día 9 de septiembre de 1992.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Mérida, a 30 de julio de 1992.

---

*RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Jerte.*

**Objeto:** Construcción de 10 viviendas en Jerte.

**Presupuesto global contractual:** 65.610.100 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 12 meses.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** 2.475.853 pesetas.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del día 31 de agosto de 1992, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 9 horas, del día 9 de septiembre de 1992.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Di-

rección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Mérida, a 30 de julio de 1992.

---

*RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Palazuelo.*

**Objeto:** Construcción de 10 viviendas en Palazuelo.

**Presupuesto global contractual:** 63.107.060 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 12 meses.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** 2.381.398 pesetas.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del día 31 de agosto de 1992, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 9 horas, del día 9 de septiembre de 1992.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Mérida, a 30 de julio de 1992.

---

*RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 50 viviendas en Navalmoral de la Mata.*

**Objeto:** Construcción de 50 viviendas en Navalmoral de la Mata.

**Presupuesto global contractual:** 354.443.251 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 21 meses.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** 13.375.217 pesetas.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del día 31 de agosto de 1992 presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 9 horas, del día 9 de septiembre de 1992.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Mérida, a 30 de julio de 1992.

*RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se con-*

*voca subasta para la contratación de las obras de construcción de 7 viviendas en Holguera.*

**Objeto:** Construcción de 7 viviendas en Holguera.

**Presupuesto global contractual:** 44.050.404 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 11 meses.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** 1.662.280 pesetas.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del día 31 de agosto de 1992, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 9 horas, del día 9 de septiembre de 1992.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Mérida, a 30 de julio de 1992.

	<b>DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA</b>	<b>JUNTA DE EXTREMADURA</b>  <b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL TECNICA NEGOCIADO DE PUBLICACIONES</b>
		Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 38 14 83 <b>06800 MERIDA</b>